

RESOLUCION -CD- N° 494/2012

**Salta, 8 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.421/12**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Felipe Antonio Lescano, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2012.

Que el Departamento de Salud Pública da el VºBº a la solicitud del Lic. Felipe Antonio Lescano-Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Pública, de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 54/12, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11-09-12, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11-09-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. FELIPE ANTONIO LESCANO Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Pública, de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENOS) en la

RESOLUCION -CD- N° 494/2012

Salta, 8 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.421/12

partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2012, según Resolución CS N° 071/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Salud Pública, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA